Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARDÓN DE EL COCUY
Resolución N° 2412 del 19 de octubre de 2004.
Resolución de fusión N° 2819 del 24 noviembre de 2008.
Dane 215244000131.- Nit 900098685-0
Municipio de El Cocuy – Boyacá

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

TIPO	SOLICITUD DE COTIZACIONES		SolCot- No.	005
Ciudad	El Cocuy - (Boyacá)		FECHA	18-08-2026
DIRIGIDA A:	COMUNIDAD EN GENERAL		CIERRE	20-08-2026
FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA PROPUESTA		20-08-2026	HORA	11:30 A.M
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Secretaría Institución Educativa Correo Electrónico elcocuycardon@sedboyaca.gov.co			

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARDÓN del municipio de El Cocuy, a través de esta rectoría, está interesada en contratar el mantenimiento de equipos tecnológicos, informáticos y de oficina priorizados de la Institución Educativa El Cardón, municipio de El Cocuy, año 2026.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO A CONTRATAR	Mantenimiento de equipos tecnológicos, informáticos y de oficina priorizados de la Institución Educativa El Cardón, municipio de El Cocuy, año 2026.
CONDICIONES	La Institución desea recibir propuestas para el mantenimiento de equipos tecnológicos, informáticos y de oficina priorizados de la Institución Educativa El Cardón, municipio de El Cocuy, año 2026.
FUNCIONES DEL CONTRATISTA	En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga con la institución educativa a realizar las actividades que se relacionan a continuación: 1. Cumplir con el presente contrato. 2. Ejecutar la reparación de la impresora KYOCERA ECOSYS M3655IDN y el arreglo de los demás equipos del presente contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas. 3. Realizar actividades de limpieza física, actualización de software, instalación y actualización de antivirus, y correcciones a que haya lugar, a precios unitarios, hasta agotar el saldo disponible. 4. Comunicar cualquier novedad e inconveniente con la prestación del servicio de manera oportuna. 5. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato. 6. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL.	La Institución Educativa El Cardón cuenta con los recursos del presupuesto del Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se expedirá el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al rubro servicio de mantenimiento de mobiliario y equipo del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia de 2026, por un valor a comprometer de $1.854.921 (Un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos veintiún pesos M/CTE). El certificado de disponibilidad y el registro presupuestal serán expedidos por el auxiliar administrativo. La cotización o propuesta presentada por los interesados no compromete la necesaria aceptación de la Institución.
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio
GARANTIA	La garantía contractual solo será exigible en contratos que superen el 10% de la menor cuantía. La Institución Educativa considera que para la contratación del presente contrato no es necesario solicitar una garantía por calidad y cumplimiento.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	La Institución podrá rechazar la oferta cuando se presente cualquiera de estas circunstancias. 1. Cuando el oferente se encuentre incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes. 2. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo. 3. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación. 4. Cuando el plazo ofrecido por el proponente supere el plazo oficial establecido en los términos. 5. Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro no se cumple con el objeto de la contratación. 6. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal y no determinen los términos y la extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de esta 7. Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello

8. Cuando el oferente se encuentre incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes.

9. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.
11. Cuando el plazo ofrecido por el proponente supere el plazo oficial establecido en los términos.
12. Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro no se cumple con el objeto de la contratación.
13. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal y no determinen los términos y la extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de esta.
14. Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.
15. Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.
16. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en consorcio, unión temporal o individualmente.

Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los ítems solicitados, es decir, se presenta en forma parcial

CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de esta no puede superar el presupuesto oficial.

Item	Elemento	Descripción mantenimiento a realizar
1	Impresora multifuncional Kyocera Ecosys M3655idn	Mantenimiento preventivo, correctivo, diagnóstico, sustitución de kit de mantenimiento, sustitución de rodillos y reparación técnica
2	Equipos de cómputo portátiles	Mantenimiento de equipos de cómputo de las áreas administrativas y pedagógicas que incluye limpieza física interna/externa, aplicación de crema disipadora, formateo, optimización del sistema operativo, actualización de software, instalación/actualización de antivirus, actualización de controladores y reparación de hardware

CONSULTAS

Consulta de invitación a ofertar, de los estudios previos y de más documentos de carácter técnico, estos documentos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución Educativa

REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

CAPACIDAD JURÍDICA: En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. La Institución se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. LOS PROPONENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES QUE SE APLIQUEN DE ACUERDO CON SU NATURALEZA PARA QUE SU PROPUESTA CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No podrá presentar propuesta quien se encuentre incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que le impidan celebrar contratos con entidades públicas.

RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de responsables fiscales. El proponente, en caso de personas naturales, personas jurídicas y el representante legal de la persona jurídica proponente, no podrá tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación y por la Fiscalía General de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de pasado judicial de las personas naturales, bien que

sean proponentes o representantes legales de la persona jurídica.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precio unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA

1	Propuesta económica o cotización
2	Cédula de ciudadanía del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios
3	Registro Único Tributario (RUT)
4	Fotocopia Cámara de Comercio Vigente
5	Certificados de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.
7	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios
8	Certificado pago aportes seguridad social

OBSERVACIÓN FINAL

La minuta del contrato a suscribir consistirá en el mantenimiento de equipos tecnológicos, informáticos y de oficina priorizados de la Institución Educativa El Cardón, municipio de El Cocuy, año 2026.

Dra. María Elena Sua Tarazona
Rectora